



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de febrero de 2013
No. 33

SUMARIO:

NOTA ACLARATORIA

POR ERROR DE FORMATO, SE PUBLICO EN EL TOMO CXCV, SECCION QUINTA, DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERIA JURIDICA, AL CUAL, NO SE LE INSERTO EL ARTICULO 7 DE DICHO INSTRUMENTO, ASI COMO EL SEGUNDO PARRAFO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO II.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 731.

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTA ACLARATORIA

POR ERROR DE FORMATO, SE PUBLICÓ EN EL TOMO CXCV, SECCIÓN QUINTA, DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, AL CUAL, NO SE LE INSERTÓ EL ARTÍCULO 7 DE DICHO INSTRUMENTO, ASÍ COMO EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO II; MISMO QUE DEBEN DECIR:

Artículo 7.- Corresponden a los Directores Generales, Director, Titular de cada Unidad y al Coordinador General de Límites, el ejercicio de las atribuciones siguientes:

I. Representar legalmente a la unidad administrativa a su cargo, así como delegar esta representación en uno o más apoderados o subalternos para que las ejerzan individual o conjuntamente, en los juicios o procedimientos que por razón de sus atribuciones sea parte.

II. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las funciones de las unidades administrativas bajo su adscripción e informar lo conducente a su superior jerárquico.

III. Proponer a su superior jerárquico los proyectos de programas anuales de actividades y de presupuesto que les correspondan.

IV. Formular los dictámenes, opiniones, informes y demás documentos que les sean solicitados por su superior jerárquico o los que les correspondan en razón de sus atribuciones.

V. Emitir las resoluciones que les correspondan, en el ámbito de su competencia.

- VI. Someter a la consideración de su superior jerárquico los asuntos a su cargo que requieran de su intervención.
- VII. Colaborar con el Consejero en el desempeño de las funciones que tenga encomendadas como coordinador de sector, respecto a los organismos auxiliares sectorizados a la Consejería.
- VIII. Proporcionar la información y el apoyo requerido por otras dependencias del Ejecutivo del Estado, entidades públicas, entes autónomos y ayuntamientos, solicitando, cuando su importancia lo requiera, instrucción expresa de su superior jerárquico.
- IX. Ejercer, en su caso, en forma directa, las funciones asignadas a las unidades administrativas adscritas a la unidad administrativa a su cargo.
- X. Suscribir los documentos jurídicos o administrativos concertados o generados en el ejercicio de sus atribuciones y aquellos que por delegación o suplencia les correspondan.
- XI. Suscribir convenios de colaboración o de concertación con los sectores público, social y privado para el cumplimiento de sus funciones, previa autorización del Consejero.
- XII. Delegar, previa autorización del Consejero, sus facultades en servidores públicos subalternos, excepto aquellas que por disposición de ley deban ejercer directamente.
- XIII. Establecer las normas, políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico que deban regir a las unidades administrativas bajo su adscripción.
- XIV. Someter a la consideración de su superior jerárquico el ingreso, licencia, promoción y remoción de los servidores públicos de mandos superior o medios, según corresponda, que se encuentren bajo su adscripción.
- XV. Proponer a su superior jerárquico reformas jurídicas y administrativas para el mejor desempeño de las funciones a su cargo.
- XVI. Representar al Consejero o a su superior jerárquico en los actos que les encargue y desempeñar las comisiones que les encomiende, debiendo informar oportunamente sobre su desarrollo y cumplimiento.
- XVII. Expedir constancias y certificar copias de documentos que se encuentren en sus archivos.
- XVIII. Coordinar sus actividades con las demás unidades administrativas de la Consejería y con otras dependencias y organismos auxiliares cuando la ejecución de los programas, proyectos y acciones a su cargo así lo requieran.
- XIX. Las demás que les confieren otras disposiciones legales y aquellas que les encomiende su superior jerárquico.

Artículo II.- ...

I. ...

II. ...

Asimismo, vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus municipios, en coordinación con las autoridades competentes.

Toluca, Méx., a 18 de febrero de 2013.

ATENTAMENTE

Dra. en D. Luz María Zarza Delgado
Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de México
(Rúbrica).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 78/2013, el (a) C. ELVIA GARNICA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, marcado con la fracción 14, lote 8 de la manzana 1, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco; mide y linda; al noreste: 18.50 mts. con calle; al sureste: 18.25 mts. con lote 9 de la manzana 1; al suroeste: 8.00 mts. con lote 7 de la manzana 1; al noroeste: 7.30 mts. con calle. Superficie aproximada de: 140.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 79/2013, el (a) C. ANDRES GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ananacatl, manzana 1, lote 3, Bo. Villa Xochitenco Segunda Sección, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 metros y colinda con Octavio de la Cruz Ulloa; al sur: 20.00 metros y colinda con lote Nicolás Aguirre Hernández; al oriente: 7.00 metros y colinda con propiedad privada; al poniente 7.00 metros y colinda con calle Ananacatl. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 80/2013, el (a) C. ELSA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el mismo que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán (identificado como lote N. 06), perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.50 metros con Ildefonso Peralta Arrieta; al sur: 10.50 metros con Ildefonso Peralta Arrieta; al oriente: 11.50 metros con Moisés Herrera Charles; al poniente: 11.50 metros con calle privada de 06 metros de ancho. Superficie aproximada de: 120.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 81/2013, el (a) C. HUMBERTO BELLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Pinos, manzana 9, lote 3, Barrio San Andrés, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 metros y colinda con José Nicanor Cabrera; al sur: 10.00 metros y colinda con Gustavo Eduardo Molina Arreola vendedor; al oriente: 20.00 metros y colinda con calle de las Palmas; al poniente: 20.00 metros y colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 82/2013, el (a) C. RICARDO OSORIO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez, manzana 24, lote 21, en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 metros con callejón; al sur: 10.00 metros con Av. Benito Juárez; al oriente: 20.00 metros con callejón; al poniente: 20.00 metros con Juan C. Corona Glz. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 83/2013, el (a) C. MARIA SILVERIA CUARENTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, manzana 0, lote 0, Barrio San Pablo, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.00 metros con propiedad privada; al sur: 12.00 metros con calle Melchor Ocampo; al oriente: 15.00 metros con propiedad privada; al poniente 15.00 metros con lote 04. Superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 84/2013, el (a) C. FEDERICO CALVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, manzana 2, lote 61, Colonia La Ladera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco; mide y linda; al norte: 07.50 metros y colinda con propiedad privada; al sur: 07.50 metros y colinda con calle Fresno; al oriente: 16.00 metros y colinda con lote 62; al poniente: 16.00 metros y colinda con lote 60. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 85/2013, el (a) C. DELFINA REYES VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 1, de la manzana número 22, de la calle Gardenias de la Col. Copalera, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 metros colinda con propiedad privada; al sur: 15.00 metros colinda con calle Violeta; al oriente: 9.00 metros colinda con calle Gardenias; al poniente: 9.00 metros colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 86/2013, el (a) C. MARIA TERESA MUJICA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón De la Crucifixión s/n, Barrio de San Pablo, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 18.50 metros con la propiedad del señor Alejo Peralta; al sur: 18.00 metros con propiedad de la Sra. Ofelia Castillo de Mujica; al oriente: 12.00 metros con propiedad de la Sra. Leticia Mujica de Hidalgo; al poniente: 12.00 metros con propiedad del señor Julio Mujica Castillo. Superficie aproximada de: 219.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 87/2013, el (a) C. OLGA FRANCISCA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Margaritas, Mz. 2, Lt. 1, en el Barrio de San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.60 metros y linda con propiedad privada; al sur: 14.60 metros y linda con calle Primavera; al oriente: 09.25 metros y linda con cerrada Margaritas; al poniente: 09.25 metros y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 88/2013, el (a) C. JUVENTINO GOMEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norteña, lote 16, manzana 1, Colonia Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte 07.75 metros y colinda con calle Norteña; al sur: 07.75 metros y colinda con lote 14; al oriente: 16.80 metros y colinda con lote 15; al poniente: 16.60 metros y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 129.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 89/2013, el (a) C. DANIEL MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tulipán, Mz. 10, Lt. 22, Colonia Tepenepantla, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 metros y colinda con propiedad particular; al sur: 15.00 metros y colinda con propiedad particular; al oriente: 8.00 metros y colinda con propiedad particular; al poniente: 8.00 metros y colinda con la calle Tulipán. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 90/2013, el (a) C. MARIA ROSA FERNANDEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. Cda. de Cruz de Olvido, Barrio San Pablo, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 18.10 metros y colinda con lote baldío, al sur: 18.00 mts. y colinda con lote baldío; al oriente: 8.00 mts. y colinda con 3ª cerrada de Cruz de Olvido; al poniente: 8.00 metros y colinda con lote baldío. Superficie aproximada de: 144.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.

Exp. 91/2013, el (a) C. BENJAMIN GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, lote 15, manzana 2, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.50 metros con calle; al sur: 7.50 metros con lote 16; al oriente: 16.00 metros con lote 17; al poniente: 16.00 metros con lote 13. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de 01 del 2013.- Atentamente; Registrador de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

731.- 18, 21 y 26 febrero.